

AUTORIZACIÓN PARENTAL ARKOSE

Yo, el/la abajo firmante, Sr. o Sra.

o Padre
o Madre
o Tutor legal

Del/la niño/a

Nacido el

Residiendo en

Teléfono

Mail.....

Declaro :

- Haber tomado conocimiento del reglamento interno y de las CGV y me comprometo a respetarlos y a haberlos respetado por el/los niño(s).
- Haber tomado conocimiento de las condiciones de seguros y que me corresponde verificar debidamente mi cobertura personal ante mi asegurador, y más particularmente para los daños causados a los demás y para los accidentes individuales.
- Autorizar a mi hijo/a de 12 años a practicar la escalada de bloques y 16 años para la escalada de vía en autonomía (sin ninguna supervisión) en los lofts de Arkose. Él/ella no estará en ningún momento bajo la responsabilidad de Arkose, lo que acepto.
- Que mi hijo/a mayor de 12 años domina las técnicas básicas de seguridad en escalada de bloque y más de 16 años para la escalada de vía.

Hecho en El

Firma

La entidad contratante es Arkose&Co, una de sus filiales o uno de sus socios franquiciados. Encuentre la totalidad de los avisos legales en el sitio web arkose.com.

Arkose&Co, nombre comercial Arkose, SAS con un capital de 1.164.513,75 euros,
SIRET : 793 196 536 París, cuyo domicilio social se encuentra en 37-39 rue des Grands Champs - 75020 Paris.

REGLAMENTO INTERNO

Toda persona que acceda al Climbing loft deberá:

- 1.** Conocer el presente Reglamento y comprometerse a respetarlo. Todo incumplimiento del presente Reglamento podrá dar lugar a una exclusión temporal o definitiva del miembro. El afiliado no podrá reclamar ninguna indemnización.
- 2.** No se admiten mascotas en el establecimiento;
- 3.** Está prohibido fumar o vaporizar;
- 4.** Se prohíbe el acceso a las estructuras de escalada después de haber consumido alcohol o cualquier otra sustancia inadecuada para la práctica deportiva;
- 5.** Las estructuras de escaleras y alfombras se destinan exclusivamente al ejercicio de la escalada;
- 6.** El uso de zapatillas de escalada es obligatorio para practicar, así como un traje adecuado.
- 7.** Por razones de seguridad, está estrictamente prohibido utilizar auriculares o auriculares en la zona de escalada (estructura de escalada, y alfombras.etc)
- 8.** Los padres que acompañen a sus hijos a las alfombras deben quitarse los zapatos; un adulto no puede acompañar más de dos menores;
- 9.** Los niños menores de 12 años no tienen acceso a los espacios para adultos; de 10 a 12 años pueden trepar bajo la estrecha vigilancia de un adulto, o sólo a condición de ser titular del Visarkose «Vert»;
- 10.** Además de las sesiones enmarcadas, los espacios reservados para los niños son accesibles a partir de 3 años. Los niños se desarrollan bajo la responsabilidad exclusiva de sus padres y de conformidad con las normas de seguridad que se recuerdan a continuación;
- 11.** En todos los casos, se exige la autorización por escrito de los padres a todos los menores de entre 12 y 16 años que practiquen solos la escalada de bloques y a partir de 16 años para la escalada de vías.
- 12.** Está estrictamente prohibido correr en todo el Climbing Loft,
- 13.** Los espacios de entrenamiento (pan, vigas, maquinaria, jaula...), sauna y fitness están estrictamente reservados a los adultos.
- 14.** El sauna no se recomienda a las mujeres embarazadas o a las personas que sufren de determinadas enfermedades cardíacas u otros trastornos (enfermedades infecciosas, enfermedades de la piel, enfermedades cardíacas y respiratorias, hipotensión o hipertensión, trastornos circulatorios o diabetes). En general, le recomendamos que consulte con su médico si su condición es compatible con una sesión de sauna. Es obligatorio llevar ropa interior de baño y una toalla de baño, así como una ducha previa;

La entidad contratante es Arkose&Co, una de sus filiales o uno de sus socios franquiciados. Encuentre la totalidad de los avisos legales en el sitio web arkose.com.

- 15.** No se tolerará ningún objeto personal (cantimplora, bolsa, botella de magnesia...) en las alfombras;
- 16.** Está estrictamente prohibido beber o comer en las alfombras; gracias por cuidar de la limpieza ; tirar sus residuos (botellas, papeles...) en los cubos de basura puestos a disposición, y velar por la limpieza de todas las instalaciones (en particular vestuarios y sanitarios);
- 17.** El uso de vestuarios es obligatorio para cambiarse (los candados están a la venta en la recepción dentro de los límites de las existencias disponibles);
- 18.** Arkose declina toda responsabilidad en caso de robo de efectos personales en los vestuarios o en el Climbing Loft;
- 19.** Se recomienda atarse el cabello y quitarse todas las joyas (collares de anillo, pendientes colgantes ..etc);
- 20.** Se recomienda encarecidamente un calentamiento adecuado antes de iniciar una sesión; y evolucionar progresivamente en los niveles de dificultad;
- 21.** No se recomienda saltar desde la parte superior de los bloques, desescaladar al máximo utilizando los enchufes blancos o cualquier otro enchufe a mano;
- 22.** Con el fin de evitar cualquier riesgo relacionado con la caída de un escalador, Está estrictamente prohibido estar de pie o circular bajo una persona que sube
- 23.** Respeta las zonas de deambulación y las líneas negras presentes en las alfombras de tus lofts, sobre todo bajo los peraltes y alrededor de los islotes permanezcan siempre a una distancia razonable de otro escalador; permanezcan siempre vigilantes en sus desplazamientos;
- 24.** Está prohibido sentarse o acostarse en las alfombras;
- 25.** Se recomienda (encarecidamente) la práctica de dos o más personas (una persona en tierra para asegurarse de que la zona de recepción permanece libre);
- 26.** El uso de magnesia en polvo está prohibido para la práctica del bloque. En cambio, se le permite utilizar magnesia líquida ;
- 27.** Queda terminantemente prohibido modificar o desplazar los equipos de seguridad y las tomas; los desenganches/relés y puntos de aseguramiento;
- 28.** Se ruega a toda persona que observe una anomalía en estos elementos que notifique al personal de la sala;
- 29.** Se invita a cada practicante a velar por la seguridad y a intervenir si es testigo de un comportamiento de riesgo, dirigiéndose cortésmente al interesado o comunicándolo al personal de la sala . Este último se reserva en todo momento la posibilidad de prohibir al infractor el acceso a las instalaciones, en cualquier lugar o en parte.
- 30.** Cualquier deterioro del hardware será responsabilidad del usuario. Cualquier accidente, incluso leve, deberá ser notificado a la recepción.
- 31.** Cualquier comportamiento, verbal o físico, que atente contra la dignidad de otra persona, en particular cuando cree un entorno intimidatorio, degradante, discriminatorio u ofensivo, no será tolerado.

La entidad contratante es Arkose&Co, una de sus filiales o uno de sus socios franquiciados. Encuentre la totalidad de los avisos legales en el sitio web arkose.com.

Arkose&Co, nombre comercial Arkose, SAS con un capital de 1.164.513,75 euros,
SIRET : 793 196 536 París, cuyo domicilio social se encuentra en 37-39 rue des Grands Champs - 75020 Paris.

Condiciones especiales para Arkose Vía

- a.** En la primera visita, todo practicante deberá acreditar su dominio de la sujeción y del aseguramiento (cuestionario «autonomía» o puesta en situación);
- b.** El adherente que no haya superado la prueba de autonomía sólo podrá acceder a las instalaciones si va acompañado de un escalador autónomo que lo acompañará y que responderá (no más de dos principiantes por «tutor»). De lo contrario, el miembro tendrá acceso a las salas de enrollador.
- c.** Para acceder a los espacios (fuera de auto-enrollador y bloques) sin tutor, el practicante considerado no autónomo por el equipo de acogida deberá seguir uno o varios cursos, colectivos o individuales, al término de los cuales el monitor certificará el dominio de las técnicas básicas.
- d.** informar de cualquier anomalía material (relay, cuerdas, desenganches, enchufes desviados...);
- e.** Preste el máximo cuidado a su sujeción. Este último se efectúa exclusivamente en el potente del arnés previsto a tal efecto por el fabricante, sin conector metálico (excepto para la práctica en autocorrelador); Asegúrese de comprobarlo y hacer que su pareja compruebe esta soga, "La doble comprobación".
- f.** Asegúrese de que:
 - Comprobar que la cuerda utilizada es libre, clara (sin nudo) y de longitud adecuada (color diferente para peralte grande y otras zonas);
 - En el molino, para comprobar, que la cuerda ha pasado correctamente en el relé, permanezca en su pasillo;
 - Compruebe el estado de su equipo y siga estrictamente las instrucciones de uso proporcionadas por el fabricante.
- g.** El nudo de la silla, se permite solamente si su asegurador es capaz de comprobarlo.
- h.** En todos los casos, está estrictamente prohibido:
 - comprometerse «en un molinillo» en los peraltes sin estar sobre la hebra que pasa por los costados,
 - utilizar cuerdas y desenvainó personales;
 - evolucionar sin encordarse por encima de la línea de las primeras armas;
 - asegurar descalzos y a una distancia excesiva de la pared;
 - asegurar al ocho o medio cabestan;
 - saltar voluntariamente de las armas;
 - realizar aprendizajes específicos como escuelas de vuelo, manipulaciones de cuerda..... sin la autorización del equipo Arkose.

La entidad contratante es Arkose&Co, una de sus filiales o uno de sus socios franquiciados. Encuentre la totalidad de los avisos legales en el sitio web arkose.com.

Arkose&Co, nombre comercial Arkose, SAS con un capital de 1.164.513,75 euros,
SIRET : 793 196 536 París, cuyo domicilio social se encuentra en 37-39 rue des Grands Champs - 75020 Paris.